Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer

27° período de sesiones

Acta resumida de la 567ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 21 de junio de 2002, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. Abaka

Sumario

Aprobación del programa provisional del período extraordinario de sesiones y del 28° período de sesiones

Aprobación del informe del Comité sobre la labor realizada en su 27° período de sesiones

Declaración de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer

Clausura del período de sesiones

Se declara abierta la sesión a las 17.25 horas.

Aprobación del programa provisional del período extraordinario de sesiones y del 28° período de sesiones

1. **La Presidenta** entiende que el Comité desea aprobar el programa provisional del período extraordinario de sesiones.
2. Queda aprobado el programa provisional del período extraordinario de sesiones.
3. **La Presidenta** entiende que el Comité desea aprobar el programa provisional del 28° período de sesiones.
4. Queda aprobado el programa provisional del 28° período de sesiones.

Aprobación del informe del Comité sobre   
la labor realizada en su 27° período de sesiones (CEDAW/C/2002/II/L.1, CEDAW/C/2002/CRP.3 y Add.1, 2, 3, 4, 5 y 6)

1. **La Sra. Shin** señala que se ha omitido, en el informe, un nombre que hay que añadir.
2. **La Sra. Hazelle** (Relatora) dice que, en el seminario oficioso celebrado en Lund, el Comité ya hizo suyas muchas de las decisiones que figuran en el informe, así como las decisiones sobre el informe del Grupo de Trabajo encargado del protocolo facultativo y sobre los informes relativos a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia y a la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Entre esas decisiones figuran también, las relativas a las directrices revisadas de presentación de informes y las modificaciones del formato de las observaciones finales.
3. **La Presidenta** propone que el Comité apruebe las decisiones relativas a los temas 5 y 6 del programa.
4. Quedan aprobadas las decisiones relativas a los temas 5 y 6 del programa.
5. Queda aprobado, en su totalidad, el informe sobre la labor realizada en el 27° período de sesiones.

Declaración de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer

1. **La Sra. King** (Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer) dice que el diálogo animado y constructivo entre los gobiernos y los miembros del Comité facilita la aplicación de la Convención en el ámbito nacional. El Comité ha mejorado, de manera considerable, sus métodos de trabajo. A ese respecto, le satisface que, en las nuevas directrices de presentación de informes, se haya incorporado la propuesta del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativos (Cuestiones Financieras y Presupuestarias) de que se exhorte a los Estados partes a presentar informes más sucintos. Asimismo, la modificación del formato de las observaciones finales las convertirá en un instrumento más efectivo para lograr que la Convención se aplique de manera exhaustiva a escala nacional.
2. La reunión oficiosa de los Estados partes ha sido uno de los actos más destacados del período de sesiones; el diálogo estimulante entre los representantes de los Estados partes y los miembros del Comité da fe de que la Convención tiene importancia y de que cada vez se conoce mejor la labor del Comité. Varios Estados que no son partes en la Convención han mostrado interés en la reunión oficiosa y, por tanto, la oradora acoge con satisfacción la intención que tiene el Comité de organizar una reunión oficiosa análoga con esos Estados en enero de 2003. El seminario oficioso celebrado por el Comité en Lund ha constituido una preparación útil para los miembros del Comité que asistirán a la primera reunión conjunta sobre métodos de trabajo, y la oradora espera que el Comité le remita sus opiniones con respecto a esa reunión.
3. Por lo que respecta al asunto de la cooperación entre la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en el ámbito de las comunicaciones, la oradora confía en que, una vez que transcurra el plazo de agotamiento de los recursos previstos en los ordenamientos nacionales, el Comité reciba numerosas comunicaciones. Por consiguiente, es indispensable que el Grupo de Trabajo encargado del protocolo facultativo siente unas bases sólidas para examinar dichas comunicaciones. Su oficina prestará ayuda mejorando la base de datos de comunicaciones e ideando actividades de extensión educativa relacionadas con la Convención.
4. Acoge con agrado la decisión de convocar un período extraordinario de sesiones, en el que se despacharán los informes atrasados y que permitirá al Comité abordar los problemas de presentación de informes que tienen los Estados partes. Su oficina intenta, en todo momento, encontrar nuevas fórmulas para ayudar al Comité y agradecería a los miembros de éste que le comunicaran sus ideas sobre ese tema.

Clausura del período de sesiones

1. **La Presidenta** dice que el período de sesiones ha sido muy fructífero, en particular la reunión con los Estados partes, que ha ayudado a éstos a comprender que el presentar un informe al Comité no equivale a comparecer ante un tribunal. Declara clausurado el 27° período de sesiones del Comité.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.